

TAI

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
ACCIONES CURSO 2020-2021



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

ACCIONES CURSO 2020-2021

INTRODUCCIÓN	3
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL ACOSO	5
COMITÉ ÉTICO	6
MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES	7
CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA EL ALUMNADO	8
FORMACIÓN DE PROFESORADO Y STAFF	9
GUÍA DE LENGUAJE INCLUSIVO	10
UNIDAD DE ATENCIÓN Y CUIDADO AL ALUMNADO: DEPARTAMENTO DE ESTUDIANTES	11
UNIDAD DE ATENCIÓN Y CUIDADO AL ALUMNADO: DEPARTAMENTO DE APOYO Y ATENCIÓN AL ALUMNADO	12
ESTUDIO Y ACCIÓN EN CASOS DENUNCIADOS Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO	14
REUNIONES GRUPALES PRESENCIALES CON EL ALUMNADO ANTE CASOS DENUNCIADOS EN RRSS	15
PLATAFORMA POR LA IGUALDAD	16
BAÑOS INCLUSIVOS	16
CICLO ARTISTA+	17
Creatividad y emociones	17
Identificar el acoso	18
Colectivo LGTBIQ+ y diversidad en las artes	18
COLABORACIONES CON ASOCIACIONES	19
Grupo Amás	19
Funaco	20
Asociación No Binaries España (NBE) y Observatorio de Diversidad en los Medios Audiovisuales (ODA)	21
ECOLOGÍA	22
APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON TEMÁTICA DE DIVERSIDAD LGTBIQ+	23
REFERENCIAS	25

- INTRODUCCIÓN

La Escuela Universitaria de Artes TAI reconoce el papel que las instituciones educativas tienen en la formación integral de las personas que constituyen la comunidad universitaria y asume el deber de generar y transmitir conocimientos innovadores acordes a principios éticos que fomenten relaciones democráticas, tolerantes, incluyentes y libres de discriminación.

En este sentido, la Escuela está comprometida a impulsar los cambios que demanda la sociedad en materia de igualdad y respeto a la diversidad a través del diseño e implementación de **estrategias y acciones que contribuyan a prevenir y erradicar cualquier tipo de situación discriminatoria y/o de acoso** en los ámbitos que competen a nuestra institución y que puedan afectar a nuestro alumnado, profesorado o staff.

El desarrollo de la responsabilidad social corporativa supone el **impulso de valores de igualdad, el respeto por la diversidad, la no discriminación o cualquier conducta que pueda suponer algún tipo de acoso o el fomento de la sostenibilidad medioambiental**, a través del diálogo continuo con actores internos y externos a la institución para el desarrollo de acciones específicas. De esta manera, se lleva a cabo la identificación de las principales necesidades de la comunidad universitaria haciendo posible la concreción de los ejes de acción en los que **se hace operativa la responsabilidad social corporativa, que se ha traducido en el curso 2020-2021 en las siguientes acciones:**

- Actuaciones en materia de prevención de la discriminación mediante la aplicación del **Protocolo de Actuación frente al Acoso** y la creación de un **Comité Ético** responsable de intervenir frente a cualquier conducta constitutiva de acoso.
- Actuaciones para la **formación y sensibilización del profesorado y staff respecto a cuestiones de igualdad de sexo-género y diversidad afectivo-sexual** mediante el establecimiento de un **Manual de Buenas Prácticas Docentes** y la organización de **jornadas de formación sobre la prevención y detección del acoso desde una perspectiva de género, sociopedagógica y jurídica**, en colaboración con profesionales y asociaciones externas a la institución y expertas en la materia.
- Actuaciones para fomentar las relaciones positivas en la comunidad universitaria mediante la actualización y aplicación del **Código de Convivencia** y la realización de reuniones grupales presenciales con el alumnado en caso de que se presenten denuncias de acoso para recabar toda la información posible y recoger sugerencias y feedback.
- Actuaciones para **fomentar la igualdad de sexo-género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual** mediante la creación de una **Guía de Lenguaje Inclusivo** a aplicar tanto en los documentos y comunicaciones institucionales como en las guías docentes y en las clases; desarrollo del **ciclo de encuentros Artista+**,



en el que se llevan a cabo charlas a lo largo de todo el curso académico sobre el poder transformador de las artes en la sociedad y cuestiones de carácter social, emocional o de identidad que influyen en la evolución y formación del artista; creación de baños inclusivos.

- Actuaciones para garantizar el **establecimiento de un espacio seguro dentro de la escuela** gestionado por la **Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado**, conformada por un equipo multidisciplinar de orientación académica, psicología y psicopedagogía que atiende al alumnado respecto a cualquier cuestión que esté afectando su desempeño académico y recibe posibles quejas y/o denuncias de acoso de forma totalmente confidencial.
- Actuaciones dirigidas a fomentar la **concienciación y sostenibilidad medioambiental**.
- **Colaboraciones con organizaciones sociales** para generar un diálogo continuo entre la comunidad TAI y profesionales implicados en la defensa de la diversidad y la inclusión social y cultural, promoviendo un entorno formativo caracterizado por la igualdad de oportunidades, el trato equitativo y la integridad física y psicosocial de todos los miembros de la escuela.

En síntesis, la Escuela Universitaria de Artes TAI entiende la responsabilidad social corporativa como una forma de funcionamiento y gestión de la institución basada en **una relación fluida, directa y continua con el entorno social del que forma parte, así como en el compromiso con la igualdad y el respeto a la diversidad**. En este sentido, las acciones realizadas para fomentar la responsabilidad social corporativa se proyectan sobre la totalidad de la institución, implicando a toda la comunidad TAI y a diversos agentes externos que colaboran con la escuela en la realización de actividades formativas, de sensibilización y concienciación sobre problemas sociales de gran relevancia en la sociedad actual.

La responsabilidad social corporativa se ha incorporado como una función básica de la Escuela Universitaria de Artes TAI a través de la cual se defienden los **principios básicos de equidad e inclusión, atención y respeto a la diversidad, igualdad de género, prevención de cualquier acción que pueda causar discriminación o acoso y defensa del medioambiente**.

- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL ACOSO

La Escuela Universitaria de Artes TAI dispone de un **Protocolo de Actuación frente al Acoso en el ámbito laboral y académico** que, junto con otros instrumentos y estrategias, ha sido diseñado para la **prevención y erradicación de cualquier tipo de acoso laboral, discriminatorio, sexual, por razón de sexo o por orientación sexual y/o identidad de género**.

Este documento, a disposición de toda la comunidad TAI, funciona como una guía integral en tres sentidos:

- La atención a las víctimas de cualquier tipo de acoso compete a todas las personas que conformamos la comunidad TAI y, por ende, involucra la comprensión de un proceso complejo de atención e intervención en el que debe priorizarse la prevención de posibles situaciones de acoso.
- Este protocolo contextualiza el fenómeno del acoso considerando las dimensiones conceptuales, jurídicas y socioculturales que demandan acciones institucionales para promover una cultura de respeto y tolerancia en la comunidad universitaria.
- En el protocolo se establecen las medidas a aplicar tanto para la formación y la sensibilización de todos los miembros de la comunidad TAI, como los procedimientos y rutas a seguir para la resolución de las reclamaciones, quejas y denuncias que puedan presentarse.

Dentro del Protocolo se detalla el **Procedimiento de Actuación** donde están fijadas las medidas a aplicar para tramitar, y en su caso, resolver, las reclamaciones, quejas y denuncias presentadas por cualquier persona que se considere víctima de acoso en el ámbito de la Escuela TAI.

Estos principios de actuación han sido diseñados garantizando la confidencialidad y el derecho a la intimidad de todas las personas implicadas. Se pretende así proporcionar un medio de actuación que acabe con el sentimiento de desprotección ante este tipo de conductas, así como con el miedo a posibles represalias.

La utilización de este Protocolo no obsta a que la víctima, en cualquier momento, pueda acudir a la vía jurisdiccional. En caso de necesitar cualquier tipo de asesoramiento jurídico, TAI ofrece a las personas afectadas la posibilidad de ponerse en contacto con la **Fundación FUNACO**, una entidad totalmente independiente con más de 17 años de andadura, que es también colaboradora del centro en materia de prevención y formación de profesorado. Además, se ha contado para el mismo con la asesoría de los colaboradores del **Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid**.



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

- COMITÉ ÉTICO

En el marco del ya mencionado Protocolo destaca la creación de un **Comité Ético** que actúa como **Comisión de Actuación frente a las conductas constitutivas de acoso**.

Se creó con el objetivo principal de aplicar el Protocolo con la máxima sensibilidad y respeto a los derechos de cada una de las partes afectadas.

Los miembros que lo forman son:

- * La persona responsable del Departamento de Recursos Humanos (para los casos en que se encuentren involucrados personal laboral o colaborador de la institución).
- * La persona responsable de la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado (para los casos en que se encuentren involucrados/as estudiantes).
- * La persona responsable de la Unidad de Igualdad Institucional.
- * La persona responsable sindical de la Unidad de Igualdad.
- * La persona titular de la Dirección Ejecutiva.
- * La persona titular de la Dirección Institucional.
- * La persona responsable de la Dirección Académica.

- MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES

El **Manual de Buenas Prácticas Docentes** tiene como objeto estrechar los lazos entre la Escuela Universitaria de Artes TAI y su equipo docente mediante el establecimiento de unos **objetivos y valores comunes que se traducen en una serie de recursos de apoyo al profesorado para garantizar la mejor convivencia posible dentro de la comunidad TAI** y favorecer una buena coordinación entre las/os docentes y los departamentos de la escuela en materia de respeto a la diversidad.

En este Manual se recuerda al profesorado que **el único medio de comunicación permitido con el alumnado es el campus virtual** y que, en caso de requerir otros canales de contacto para invitaciones extra-académicas relativas a proyectos profesionales u otras cuestiones, el/la docente tiene la obligación de informar y solicitar el permiso explícito del Comité Ético de TAI. En ningún caso está permitido intercambiar números de teléfono ni datos de contacto personales, ni con el alumnado, ni con sus familiares.

Asimismo, entre los deberes y funciones docentes se incluye la obligación de **notificar cualquier tipo de incidencia** que tenga lugar en el aula y comunicar inmediatamente a la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado todo comentario, comportamiento y/o acción que pudiera denigrar o atentar contra el respeto o la salud física o mental de las/os integrantes de la comunidad TAI o ser susceptible de ser considerado acoso de acuerdo con lo contemplado en el Protocolo descrito anteriormente.

El objetivo final del Manual, por tanto, es facilitar a las y los docentes en un documento único las claves, instrumentos y herramientas para la detección de situaciones de acoso o riesgo de acoso, así como los recursos de apoyo que le ofrece la institución para abordar correctamente cualquier problemática que pueda desarrollarse en el ámbito de la escuela.

El último Manual de Buenas Prácticas Docentes ha sido presentado a todo el profesorado y staff de la escuela durante el transcurso de la Formación en Prevención del Acoso y la Discriminación realizada durante los días 20 y 21 de julio de 2021, un evento formativo de carácter obligatorio para docentes y staff.

Durante la presentación se desarrollaron todos los puntos establecidos en el Manual atendiendo a todas las dudas y sugerencias de las/os participantes y garantizando la comprensión y correcta recepción de las cuestiones tratadas.

- CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA EL ALUMNADO

Con la finalidad de facilitar la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria y el normal desarrollo de las actividades académicas, la Dirección de la Escuela Universitaria de Artes TAI ha creado un **Código de Convivencia**, de aplicación para todo el alumnado matriculado en cualquier de las enseñanzas ofertadas por la Escuela.

En este documento se establecen los **derechos y deberes de las/os estudiantes desde el principio de igualdad y de corresponsabilidad universitaria**, entendida como la reciprocidad en el ejercicio de los derechos y libertades y el respeto de las personas y de la institución universitaria como bien común de todos cuantos la integran.

Las relaciones entre los miembros de la comunidad TAI deben basarse en el respeto mutuo, la cortesía y el reconocimiento de la dignidad de las personas, cualquiera que sea su condición. Por ello, son sancionables las conductas de agresión de palabra u obra a cualquier persona de la comunidad universitaria y, en particular, las conductas de acoso estudiantil. Se incluyen los actos de intimidación, violencia psicológica, acoso y agresión contra un miembro de la comunidad universitaria por motivos de raza, color, género, sexo, identidad, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La comisión de una falta grave o leve supone la apertura de expediente disciplinario. Dicho expediente quedará asociado al expediente académico del/la estudiante mientras dure el programa que esté cursando. Las sanciones serán proporcionales a la gravedad de la falta y se concretarán atendiendo a las circunstancias de cada caso. Las faltas contempladas en el Código de Convivencia (leves y graves) deberán ser denunciadas a la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado por cualquier miembro de la comunidad universitaria.



- FORMACIÓN DE PROFESORADO Y STAFF

La **Formación en Prevención del Acoso y la Discriminación** es una formación previa de carácter obligatorio para poder desempeñar actividad en el centro a partir del curso 2021/2022, dirigida tanto a docentes como a staff.

La formación ha sido **diseñada para proporcionar al equipo docente y personal del centro las bases fundamentales sobre el concepto de acoso**, así como facilitar un **protocolo de actuación** y dotar a trabajadoras y trabajadores de las **herramientas necesarias** para una buena gestión de la comunicación verbal y corporal a fin de evitar posibles sensaciones de acoso por parte del alumnado. Además, incluye el desarrollo en detalle de las implicaciones legales que podrían comportar las diversas situaciones de acoso.

El objetivo principal es conferir al profesorado y equipo administrativo una serie de instrumentos que permitan tanto la prevención de situaciones de hostigamiento en cualquiera de sus formas, como el afrontamiento ágil ante dichas situaciones y una intervención eficaz y rápida.

El equipo responsable de la organización y desarrollo de la formación está conformado por profesionales internos y externos a la institución: Fernando Baños, director académico; Mara Blanco, responsable del Departamento de Estudiantes; Irene Barreno, colaboradora del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid y Julio Méndez Ruíz, director del servicio jurídico de la Fundación en Acción contra el Acoso.

Durante el transcurso de la formación se tratan cuestiones fundamentales en relación al acoso, tanto desde una perspectiva de género y sociopedagógica como desde el punto de vista jurídico. El concepto de acoso se presenta de forma multidimensional y contextualizado en el ámbito educativo y, de forma más específica, en el entorno de la formación artística. En este sentido, se pone de manifiesto la **importancia del profesorado a la hora de detectar cualquier tipo de cambio o anomalía en la conducta o comportamiento de un/a estudiante que pudiera indicar una problemática de acoso**.

De la misma manera, se enfatiza la **necesidad de visibilizar la diversidad afectivo-sexual en las aulas** para poder detectar elementos relacionados con el acoso, asumiendo que para erradicar estas situaciones es primordial entenderlas.

En definitiva, la Formación en Prevención del Acoso y la Discriminación supone un firme compromiso por parte de la comunidad TAI para **construir un entorno formativo**

adecuado y seguro en el que todo el equipo docente y de gestión lleve a cabo su trabajo lo mejor posible y las/os estudiantes puedan desarrollarse como artistas.

De forma paralela, se realizan formaciones específicas para el alumnado, así como encuentros y charlas encuadradas en el ciclo Artista+ sobre cuestiones directa o indirectamente relacionadas con la prevención y detección del acoso como el respeto a la diversidad y a la pluralidad de identidades, la igualdad de sexo-género o la gestión emocional para el bienestar físico, mental y social.

- GUÍA DE LENGUAJE INCLUSIVO

TAI cuenta con una **Guía de Uso Inclusivo del Lenguaje** que fue presentada al profesorado y staff durante una formación práctica celebrada los días 14 y 15 de julio de 2021 en la escuela. En esta formación se han aportado **pautas y recomendaciones para tomar conciencia de los usos lingüísticos y fomentar un uso inclusivo del lenguaje**, contribuyendo así a la inclusión de todas las personas en el discurso institucional (administrativo y pedagógico-académico).

La RAE aconseja priorizar el uso del genérico en la mayoría de los casos aduciendo que no existe una tendencia sexista en la lengua, sino en su utilización, y que esto se origina por la memoria social y su discurso. Por ello, TAI reconoce el derecho a la libertad de expresión de cada docente.

No obstante, las instituciones recomiendan y prescriben una utilización inclusiva del lenguaje en la comunicación institucional oral y escrita. Como centro educativo, en TAI existe una **responsabilidad fundamental a la hora de escuchar e incluir las demandas de la comunidad universitaria**. Se ha evidenciado en estos últimos meses la necesidad de aclarar los criterios en relación al uso de formulaciones lingüísticas adecuadas para que todas las personas que forman la institución se sientan integradas e incluidas. Por tanto, TAI recomienda que el primer día de clase de cada asignatura el profesorado pregunte y sea receptivo a cómo el alumnado quiere ser denominado.

Asimismo, el papel de las personas que integran la comunidad TAI es utilizar el lenguaje inclusivo en documentos administrativos y académicos, materiales y espacios pedagógicos (guías docentes, rúbricas, campus virtual, comunicaciones con el alumnado de forma escrita y oral), tutorías de TFG y TFM, así como en la redacción de artículos especializados y en la producción de materiales.

Esta formación ha sido impartida por Sara Torres, docente y portavoz del Departamento de Calidad y Desarrollo de TAI.

- UNIDAD DE ATENCIÓN Y CUIDADO AL ALUMNADO: DEPARTAMENTO DE ESTUDIANTES

El principal objetivo de TAI es ofrecer un **servicio de calidad basado en la atención individualizada, el acompañamiento y la ayuda a estudiantes a lo largo de toda su etapa de formación**. Una experiencia diferente a la educación universitaria tradicional, donde el seguimiento del alumnado favorece siempre el desarrollo personal y profesional.

La organización de las clases en grupos reducidos nos permite **analizar en profundidad el progreso de cada estudiante y acompañarle en todas las dificultades que pueda tener en una etapa clave de crecimiento individual y artístico**. Para ello, contamos con un **equipo multidisciplinar** (profesorado, orientadores, psicóloga y psicopedagoga) que se encarga de renovar constantemente el proceso de seguimiento para alcanzar los mejores resultados no solo a nivel académico, sino también personal.

La Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado ha sido creada como **una apuesta pionera por la excelencia educativa y que da respuesta a una creciente demanda de sensibilidad y de atención personalizada al alumnado**. Creemos que la atención al alumnado no puede reducirse a aspectos estrictamente académicos, sino que, para alcanzar su desarrollo pleno como futuros profesionales del ámbito artístico, las alumnas y alumnos del centro deben ser atendidos de forma integral e individualizada.

Esta Unidad está compuesta por el Departamento de Estudiantes y por el Departamento de Apoyo y Atención al Alumnado.

En el Departamento de Estudiantes se realiza un **seguimiento individualizado del alumnado teniendo en cuenta los tres pilares de su rendimiento académico: la asistencia, el desempeño y la actitud**. Este Departamento tiene como misión gestionar y atender las consultas, peticiones, quejas, reclamaciones y sugerencias del alumnado, así como servir de soporte y canal de comunicación con las familias y el equipo docente con el fin de mejorar los procesos y resultados educativos desde una colaboración efectiva entre todos los miembros de la comunidad TAI.

Se encarga de la atención y el seguimiento personalizado del alumnado para ofrecer a cada estudiante la respuesta educativa que mejor responda a sus necesidades y que le permita desarrollar al máximo sus potencialidades. Para ello, el Departamento de Estudiantes reúne



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

información acerca de la asistencia, desempeño y actitud de todos los alumnos realizando un trabajo sistemático de diagnóstico, prevención y tratamiento de problemáticas relativas al bajo rendimiento académico.

Asimismo, garantiza una respuesta ante cualquier tipo de queja o reclamación por parte del alumnado, dirigiendo cada petición al departamento correspondiente y sirviendo como canal de comunicación entre el/la estudiante y la institución.

También se ocupa de la atención a familiares en todo lo relativo a la información académica y actitudinal de las/os estudiantes, cuestiones de salud y/o necesidades educativas específicas, dudas, quejas y sugerencias. Además, ofrece atención y apoyo al profesorado atendiendo consultas referentes a cuestiones actitudinales, adaptaciones metodológicas o mediaciones necesarias para resolver cualquier tipo de conflicto que pudiera afectar al correcto desarrollo de las clases.

- UNIDAD DE ATENCIÓN Y CUIDADO AL ALUMNADO: DEPARTAMENTO DE APOYO Y ATENCIÓN AL ALUMNADO

El Departamento de Apoyo y Atención al Alumnado se encarga de **ofrecer apoyo psicológico y orientación pedagógica para garantizar la plena inclusión de todas/os las/os estudiantes y la igualdad de oportunidades** mediante una atención específica a todas aquellas cuestiones extraacadémicas que puedan influir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El apoyo psicológico consiste en una **atención primaria, seguimiento y derivación a especialistas en caso de que se considere necesario** para aquellos/as alumnos/as que soliciten este servicio. Entendiendo que la responsabilidad sobre el bienestar físico y emocional es individual, el Departamento de Apoyo y Atención al Alumnado interviene en la medida en que determinadas problemáticas psicopedagógicas puedan perjudicar el desarrollo formativo de las/os estudiantes.

Por otro lado, se ofrece una **orientación pedagógica específica para estudiantes de artes, proporcionando tips y herramientas de estudio y/o recursos para tratar bloqueos artísticos**. Junto al equipo de orientación también actúan los posibilitistas, profesionales encargados de ofrecer herramientas emocionales orientadas al desarrollo personal y profesional. Además, se llevan a cabo focus groups, encuentros organizados dos veces al año en los que se plantea y se da respuesta a las inquietudes de cualquier estudiante que quiera participar.

DEPARTAMENTO INSTITUCIONAL
+34 914472055

institucional@taiarts.com

12

Documento propiedad de la Escuela TAI



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES@taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

Asimismo, el Departamento de Apoyo y Atención al Alumnado actúa en **materia de diversidad garantizando el respeto y las relaciones positivas entre todos los miembros de la escuela** e incentivando la sensibilización de toda la comunidad TAI ante los diferentes tipos de diversidad (social, funcional, religiosa, étnica, cultural y lingüística).

Se ocupa también de la **recepción de las posibles quejas y/o denuncias de acoso dentro de la institución**, siendo la psicóloga y la psicopedagoga las profesionales encargadas de tratar estos casos. De esta manera, los/as estudiantes cuentan con una atención específica y totalmente confidencial, pudiendo recurrir a la psicóloga y/o a la psicopedagoga como profesionales no vinculadas al área académica de la escuela. Se trata de un espacio seguro vinculado a la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado a través de la atención psicológica.

CONTACTO:

+34 91 447 20 55 Ext. 249/250

estudiantes@taiarts.com

HORARIO:

L-V 09:00-17:00

DEPARTAMENTO INSTITUCIONAL

+34 914472055

institucional@taiarts.com

13

Documento propiedad de la Escuela TAI

- ESTUDIO Y ACCIÓN EN CASOS DENUNCIADOS Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO

Toda persona incluida en el ámbito de aplicación del Protocolo que se considere víctima de acoso moral, sexual o sexista en la Escuela Universitaria de Artes TAI, podrá presentar la reclamación o denuncia ante el Presidente de la Comisión de Actuación frente a las Conductas Constitutivas de Acoso, en sobre cerrado, en el modelo que figura como anexo I dentro del Protocolo y que está disponible en la página web del centro.

Cuando se trate de reclamación o denuncia presentada por una tercera persona o cuando se tenga conocimiento de los hechos de oficio por la Unidad de Igualdad, la presunta víctima deberá ser puesta inmediatamente en conocimiento y ratificar la existencia de la actuación denunciada para poder actuar conforme al Protocolo. Se levantará acta firmada por los intervinientes.

Las personas implicadas podrán ser acompañadas durante todo el proceso por un/a delegado/a de prevención o representante de las/os trabajadoras/es o del alumnado.

Una vez recibida la reclamación o denuncia, la persona que ostente la presidencia de la Comisión dará traslado del expediente abierto al resto de miembros en el plazo de dos días hábiles.

La Comisión deberá citar en un plazo máximo de 15 días naturales a la persona afectada (y a la parte denunciante, si no fuesen la misma), poniendo en su conocimiento la documentación que deberá aportar (en particular, un informe escrito en el que se describa la situación conflictiva, así como la referencia a las pruebas que propone que avalen su denuncia, tales como testigos, escritos, etc.).

Para el análisis de la situación se practicarán las pruebas documentales y testificales que la Comisión considere necesarias, además de dar audiencia previa a ambas partes. A tal fin, toda la comunidad universitaria tiene obligación de colaborar en los procesos que se desarrollen, facilitando cuanta documentación e información sea necesaria y debiendo guardar sigilo profesional sobre la materia.

La Comisión resolverá en un plazo no superior a 30 días naturales desde la fecha de la recepción de la denuncia. Dicho plazo podrá ser prorrogado ante la necesidad de estudios técnicos específicos o cualquier otra circunstancia, procurando que se concluya en un plazo máximo de 90 días naturales.

No obstante, la persona que ostente la presidencia de la Comisión, a la vista de la gravedad de los hechos denunciados y con el fin de evitar su continuidad, podrá proponer al Rector la adopción de medidas provisionales.

El procedimiento podrá concluir con:

- A. El archivo del expediente.
- B. La propuesta de recomendaciones de actuación por parte de la Universidad y la persona responsable de la Unidad de Igualdad Institucional.
- C. La solicitud de la apertura de expediente disciplinario.

- REUNIONES GRUPALES PRESENCIALES CON EL ALUMNADO ANTE CASOS DENUNCIADOS EN RRSS

En caso de producirse una denuncia de acoso por parte de cualquier miembro de la comunidad TAI, ya sea de forma interna o externa, la escuela procede a iniciar una serie de acciones tanto con el alumnado como con el profesorado y staff. De forma inmediata a la recepción de una acusación, se contacta por privado con la persona que haya llevado a cabo la denuncia, con el fin de ponerse a su entera disposición, asegurando una total confidencialidad y transmitiendo el compromiso por conocer e investigar unos hechos de los que no se tenía conocimiento en la institución.

La siguiente medida es llevar a cabo una investigación interna sobre los presuntos hechos, preguntando en profundidad, tanto a las/os integrantes del Departamento de Estudiantes y su grupo de orientadoras/es, como a la psicóloga y al profesorado y equipo del centro, para averiguar si se conocía cualquier indicio de la situación.

Inmediatamente después de estos primeros pasos, se convocan reuniones presenciales con el alumnado responsable de cada grupo, invitando a participar a cualquier estudiante que pudiera tener interés en asistir. Estas reuniones abren un nuevo canal de comunicación directo entre la organización de TAI y el alumnado. Los encuentros tienen como propósito atender las dudas e inquietudes, hablar con transparencia de lo sucedido, recibir cualquier dato que se hubiera podido producir en relación a los presuntos hechos o sobre cualquier otra situación semejante que se hubiera podido producir y, en definitiva, poder hablar y escuchar a toda la comunidad abiertamente.

En estos encuentros se hace especial hincapié en los canales de comunicación apropiados para exponer denuncias, así como en las acciones y medidas que hay que tomar ante los diferentes posibles casos de acoso, información recogida en el Protocolo de Actuación frente al acoso y en el Manual de Buenas Prácticas Docentes.

Asimismo, las reuniones sirven para informar al alumnado acerca de la importancia de tener cautela con respecto a las declaraciones publicadas en redes sociales y de la necesidad de respetar la presunción de inocencia de cualquier miembro de la comunidad universitaria, ya sea estudiante, docente o staff, y no hacer juicios públicos paralelos hasta que las autoridades pertinentes emitan sus veredictos a través de los canales adecuados. Para poder llegar a este punto es imprescindible que, de forma previa, se establezca la correspondiente denuncia.

La postura de TAI es la de ayudar al esclarecimiento de cualquier posible acusación poniendo en mano de las autoridades competentes la información que fuera necesaria.

- PLATAFORMA POR LA IGUALDAD

La Plataforma por la Igualdad es un espacio que tuvo su primera reunión en el curso 2020-2021 a petición del alumnado y seguirá desarrollándose el curso 2021/2022. Estará constituido por estudiantes y alumni TAI para funcionar como **un espacio seguro y autogestionado en el que el alumnado pueda compartir y buscar apoyo para cualquier tipo de problemática en relación a cuestiones de sexo-género, igualdad y diversidad.**

Cuenta con todo el apoyo de la escuela en su creación, desarrollo y la difusión de sus objetivos, así como con la colaboración de una de las orientadoras perteneciente a la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado, quien se encargará de recoger las peticiones de la Plataforma por la Igualdad para traducirlas en acciones reales por parte de la Escuela Universitaria de Artes TAI.

CONTACTO:

estudiantes@taiarts.com

- BAÑOS INCLUSIVOS

En respuesta a la solicitud de estudiantes no binarios y/o con identidad de género fluida o neutra, **las instalaciones de la Escuela Universitaria de Artes TAI disponen de baños inclusivos donde no hay segregación por sexo y/o género.**

Siguiendo el ejemplo de otras universidades nacionales y europeas pioneras en este ámbito, la escuela ha puesto en marcha esta iniciativa facilitando **espacios inclusivos donde todo el mundo pueda sentirse identificado.** Para ello, se han creado baños de

hombres y no binaries, así como baños de mujeres y no binaries, con la señalética adecuada y consensuada con los colectivos no binaries.

Este es un pequeño paso, pero fundamental por su importancia simbólica en el compromiso por convertirnos en una institución libre de todo tipo de discriminación. TAI continúa trabajando para construir un entorno educativo respetuoso con todas las identidades y un espacio más igualitario.

- CICLO ARTISTA+

Atendiendo a su responsabilidad social corporativa y su compromiso con la sociedad, la Escuela Universitaria de Artes TAI ha inaugurado en el curso 2020/2021 **ARTISTA+, un ciclo de encuentros en los que se pone en valor el poder transformador de las artes en la sociedad**, así como muchas otras cuestiones de carácter social, emocional o de identidad que influyen en la evolución y formación del artista.

El ciclo de charlas Artista+ es una iniciativa de TAI para **hacer de nuestro centro educativo un lugar en el que toda nuestra comunidad pueda sentirse cómoda y compartir sus inquietudes**. Creemos firmemente en el poder transformador de las artes en la sociedad y en la responsabilidad del artista consigo mismo y con su entorno para construir espacios igualitarios donde sentirse identificados y que hagan crecer como personas y como colectivo.

Artista+ se ha desarrollado en tres jornadas en las que se ha debatido en diferentes charlas y encuentros sobre temas como la diversidad en las artes o el estigma de la enfermedad mental, proporcionando herramientas para saber enfrentar situaciones que puedan incomodar en el ámbito sexual, físico o emocional. Este ciclo de encuentros continuará ampliándose y diversificando sus contenidos a lo largo de todo el curso académico.

Estas han sido las temáticas tratadas hasta el momento:

Creatividad y emociones

Isabel Serrano, psicóloga, directora y fundadora del centro EnpositivoSI, ha sido la encargada de inaugurar el ciclo Artista+ con su taller "Respirar alegría". En él, la especialista ha profundizado sobre las cuatro emociones básicas del ser humano: la ira, la tristeza, el miedo y la alegría.

La segunda parte de la jornada ha corrido a cargo de la psicóloga clínica Belén Pallarés y el doctor Cum Laude en Ciencias de la Información e Ingeniero de Telecomunicaciones, Rubén Fernández-Costa. En esta sesión se ha abordado el estigma que han supuesto las enfermedades mentales a lo largo de la historia y los riesgos que afectan a las/os artistas al trabajar con sus emociones. Asimismo, se trataron los bloqueos creativos y cómo tratar con la autoexigencia o la frustración en los procesos de creación artística.

Identificar el acoso

“Identificar el acoso” ha sido la segunda charla del ciclo ARTISTA+. Fue impartida por el abogado Julio Méndez Ruiz y la psicóloga Belén Retuerta, miembros de la Fundación en acción contra el acoso FUNACO, creada en 2003 y cuya función principal es divulgar para luchar contra el acoso.

En esta sesión se ha discutido sobre problemáticas como el acoso sexual, el acoso escolar, el ciberacoso, el acoso físico y el acoso laboral. Además de definir y describir los diferentes tipos de acoso, se presentaron los rasgos comunes de los mismos y el perfil de los individuos que ejercen acoso, con el fin de facilitar a la comunidad universitaria su pronta detección y las pautas a seguir para actuar frente a un tema de enorme gravedad en la sociedad actual.

Colectivo LGTBIQ+ y diversidad en las artes

La tercera charla del ciclo Artista+ ha tratado sobre el colectivo LGTBIQ+ y la diversidad en las artes. Ha sido impartida por Darko Decimavilla, activista trans, presidente de la Asociación No Binaries España, y Jorge Gonzalo, actor, director, emprendedor, activista queer y presidente y CEO del Observatorio de Diversidad en los Medios Audiovisuales (ODA). En esta charla se trataron cuestiones como las representaciones de sexo-género en los medios audiovisuales y la importancia de la diversidad y de las intersecciones identitarias.

En un segundo encuentro, Daniela Santiago, protagonista de “Veneno”, habló sobre la visibilidad y representación del colectivo LGTBIQ+ en el audiovisual, compartiendo sus experiencias personales y los avances en materia de diversidad.

- COLABORACIONES CON ASOCIACIONES

Nuestra búsqueda constante de la inclusión nos ha llevado a colaborar con asociaciones como el Grupo AMÁS, una organización que realiza una labor esencial para que las personas con discapacidad intelectual puedan desarrollar sus proyectos de vida, así como FUNACO, una fundación que lucha contra el acoso en todas sus modalidades y realiza una labor de prevención e intervención fundamental en la sociedad.

El objetivo de estas colaboraciones es tender puentes entre la comunidad TAI y las organizaciones sociales que luchan por el respeto a la diversidad y la igualdad de todas las personas, facilitando tanto la colaboración del alumnado en proyectos artísticos relacionados con la inclusión social, como la formación y sensibilización de todos los miembros de la escuela sobre la importancia de la atención a la diversidad.

Grupo Amás

Grupo AMÁS es una organización que apoya, ejerce, impulsa y defiende los derechos de las personas con discapacidad intelectual. Esta asociación mantiene un convenio de colaboración con la Escuela Universitaria de Artes TAI que permite a nuestro alumnado desarrollar sus prácticas profesionales participando en los proyectos sociales, artísticos y culturales de la organización.

Además, la sede TAI ha acogido el **workshop La diversidad como valor añadido en las Artes Escénicas**, realizado en colaboración con el Grupo AMÁS, taller en el que se ha reflexionado acerca del teatro como una herramienta de transformación social y los conceptos de inclusión y de diversidad como valores enriquecedores en los procesos creativos.

En este taller, impartido por Allende López Tirado, gestora cultural, pedagoga, mediadora social y directora de cultura de la Fundación AMÁS Social, se han desarrollado contenidos como la idea de inclusión en el marco de la innovación social, el valor que aporta la inclusión a las artes escénicas o las herramientas para desarrollar y poner en marcha un proyecto escénico inclusivo.

Asimismo, un grupo de artistas con diversidad funcional han compartido con la comunidad TAI sus testimonios y experiencias de éxito en el campo artístico: Ana Martín Fernández, actriz protagonista de *Dumbo, el musical*, representado en el Teatro Nuevo Apolo de Madrid, Patricia Fernández Marín, bailarina, y Alejandro Peralvo Requena, pianista que ha realizado



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES@taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

composiciones y arreglos de piezas internacionales para la obra de teatro *Retablo de sueños*.

En otra de las sesiones de este workshop, Patricia Velázquez e Israel Romero, integrantes de la Compañía Profesional de Artes Escénicas, explicaron al alumnado de artes escénicas y cine de TAI la importancia de formar e integrar profesionalmente a personas con discapacidad intelectual. El objetivo de la sesión fue dar a conocer el trabajo que se desarrolla desde el Grupo AMÁS Social respecto a la formación actoral y la conexión con la industria cultural, además de preparar y animar a los estudiantes TAI a que diseñen, promuevan y desarrollen sus propios proyectos culturales inclusivos.

Otra de las colaboraciones entre TAI y el Grupo AMÁS se ha desarrollado mediante la **participación de un alumno becado por la asociación en el proyecto “Más sueños menos límites”, cuyo fin es transformar el mercado laboral y las ofertas específicas para personas con diversidad funcional** vinculándolas a marcas o empresas que estimen no solo sus competencias productivas, sino su valor como personas. El proyecto se ha centrado en la creación de herramientas visuales como el videocurriculum o el portfolio para personas con diversidad funcional, colaborando así en la creación de oportunidades formativas o laborales inclusivas.

Funaco

La **Fundación en Acción Contra el Acoso**, creada por miembros de la Asociación PRIDICAM MobbingMadrid, Plataforma contra el Acoso Laboral en la Comunidad de Madrid en el año 2003, **tiene como objetivo atender y defender a los afectados de todo tipo de acoso**. La Escuela Universitaria de Artes TAI colabora activamente con miembros de la Fundación como la psicóloga Belén Retuerta o el abogado Julio Méndez mediante su participación en charlas y formaciones para la comunidad TAI sobre cuestiones como las consecuencias o efectos que produce el acoso sobre la salud física y emocional, las implicaciones legales o la prevención del acoso.

El objetivo de estas conferencias impartidas en la sede de TAI por profesionales expertos en la materia es **concienciar al profesorado, alumnado y staff de la escuela acerca de la relevancia de la problemática del acoso** en las sociedades contemporáneas, así como de sus efectos nocivos sobre la salud y el ámbito social y económico.

Teniendo en cuenta su grave incidencia y repercusión en el contexto educativo y, de forma más específica, en la formación de los artistas, TAI mantiene un firme compromiso por actuar contra cualquier tipo de acoso dentro de la escuela mediante la continua formación,



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

sensibilización y concienciación sobre los diferentes tipos de acoso y la importancia de la prevención y ayuda a las víctimas.

Asociación No Binaries España (NBE) y Observatorio de Diversidad en los Medios Audiovisuales (ODA)

No Binaries es una asociación de ámbito estatal no mixta para **personas trans no binarias** que tiene el objetivo de **defender los derechos humanos del colectivo**, realizar labores de visibilización y apoyo mediante diferentes actividades y/o espacios seguros, luchar por el reconocimiento legal e institucional del género no binario y la autodeterminación de género, así como erradicar cualquier tipo de discriminación que pueda sufrir una persona trans no binaria.

El **Observatorio de Diversidad en los Medios Audiovisuales** realiza **investigaciones sobre las producciones audiovisuales españolas y el desarrollo de sus personajes en términos de diversidad de género y sexualidades** para entender cómo están representados y analizar los referentes sociales y estereotipos que se refuerzan, con el fin de colaborar en la creación de medios más responsables y empáticos.

Ambas organizaciones han colaborado con la Escuela Universitaria de Artes TAI en un encuentro enmarcado en el ciclo de charlas Artista+ en el que se difundieron los objetivos y acciones de estas asociaciones respecto a su labor por la defensa de la igualdad. Además, **la comunidad TAI pudo reflexionar y debatir sobre cuestiones como la visibilización de la diversidad en las series y en el cine o la importancia de los referentes para el colectivo LGTBIQ+ y su representación en el audiovisual**. Esta charla fue impartida por Darko Decimavilla, activista trans y presidente de No Binaries, y Jorge Gonzalo, actor, director, emprendedor, activista queer y presidente y CEO del Observatorio de Diversidad en los Medios Audiovisuales.



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

- ECOLOGÍA

Green TAI

El **Proyecto Green TAI** tiene como objetivo **conseguir que el profesorado, alumnado y staff de la escuela tome conciencia medioambiental y participe en el reciclaje como una forma de vida en el día a día**. Para ello, se llevan a cabo una serie de actividades realizadas en colaboración con la comunidad universitaria, docente y administrativa que favorecen la sensibilización medioambiental fomentando acciones como el reciclaje, la reutilización, el boicot al plástico, el cuidado del medioambiente o el consumo de comida saludable que ponemos a disposición de todos los miembros de TAI en la cafetería de la escuela, Café Cabaret.

Además, se pretende que toda la comunidad se implique en **campañas de concienciación y que desarrolle y aplique sus conocimientos a favor de acciones e iniciativas sostenibles y transformadoras**. Una de las actividades organizadas en el marco de este proyecto ha sido la “1 Edición de Eslogan y Carteles Green TAI - Hazlo tuyo”, en colaboración con Ecoembes, una organización sin ánimo de lucro que cuida del medioambiente a través del reciclaje y el ecodiseño de los envases en España.

- APOYO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CON TEMÁTICA DE DIVERSIDAD LGTBIQ+

TAI, en su compromiso por la inclusión y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, apoya creaciones y producciones artísticas con perspectiva LGTBIQ+ con el objetivo de contribuir en la visibilización y fortalecimiento artístico y cultural de las personas que forman parte de este colectivo.

Un ejemplo de ello es la obra de teatro **“Afterglow”**, estrenada el 5 de marzo en la Nave 73 de Madrid, que narra la historia de Josh y Alex, un matrimonio con una relación estable y abierta que una noche invitan a Darius a compartir su cama. A partir de ahí, los tres hombres desarrollan una historia a tres en la que el espectador se convierte en un voyeur que entrará en su habitación y sus intimidades. Los límites del deseo, la confianza y la fidelidad serán puestos a prueba en una obra en la que se desnudan tanto cuerpos como sentimientos, mientras se cuestionan los modelos de pareja.

“Afterglow” ha sido desarrollada en su producción y dirección artística por miembros de la comunidad TAI. Producida por Diego Rebollo, responsable institucional, y Carlos Martín, docente en la Facultad de Artes Visuales y miembro del equipo de Calidad y Desarrollo. Cuenta entre su equipo de arte con las docentes Lola Barroso como diseñadora de iluminación y Bengoa Vázquez como escenógrafa y diseñadora. Olga L. Hidalgo, responsable de Comunicación TAI, forma parte también del equipo de producción. La Escuela TAI colabora además como partner, prestando algunos de sus medios y apoyando en los proyectos creativos profesionales de la Comunidad TAI.

Además, para las imágenes se ha contado con Gonza Gallego, reconocido fotógrafo de la escena LGTBIQ+.

Otro ejemplo es el **cortometraje *Me voy***, de la alumna Magda Casellas, protagonizada por Esther Sanz, alumna del Grado en Artes Escénicas-Interpretación y ganadora del Premio a Mejor Actriz en el Festival Eurasia. Surgido como proyecto final del Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales de TAI, fue seleccionado por la distribuidora Moira Pictures y logró un gran éxito en festivales internacionales de temática LGTBIQ+ como Outfest Perú o La Mostre de Cinema LGTBIQ+.

Asimismo, la **obra *Miradas de plástico*** del alumno Javier de Luis, producida por Ars Guerrilla, el laboratorio independiente de jóvenes creadores de la comunidad TAI, ha contado con la colaboración de la escuela en sus diversas fases de desarrollo. *Miradas de plástico* es la historia de Cataysha, una joven travesti que en un impactante monólogo se pregunta acerca del sexo comprado y el escaparate de ilusiones que ofrece nuestro siglo.



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

Esta obra ha sido una de las actuaciones seleccionadas para las jornadas “Pasar a la Acción” que tuvieron lugar en TAI, un evento que contó con la presencia de importantes personalidades de la industria como los actores Lia Chapman y Rafa Maza y las directoras de casting Florencia Inés González y Txabe Atxa. Posteriormente, la obra alcanzó las tablas de la sala Off Latina donde obtuvo una impresionante receptividad.

Durante el curso 2020-2021 se comenzó a desarrollar el **cortometraje *Esa no soy yo***, que narra cómo se vivía la homosexualidad femenina en los años 70, y que está recibiendo el apoyo y asesoramiento de TAI en la fase de preproducción.



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES@taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

REFERENCIAS

Protocolo de Actuación Ante el Acoso

<https://taiarts.com/wp-content/uploads/2021/09/PROTOCOLO-ACOSO.pdf>

Manual de Buenas Prácticas Docentes

https://taiarts.com/wp-content/uploads/2021/09/Manual-buenas-practicas-docentes_2021-22.pdf

Código de Convivencia para el Alumnado

https://taiarts.com/wp-content/uploads/2021/09/Codigo-de-Convivencia_ed04.pdf

Guía de Lenguaje Inclusivo

https://taiarts.com/wp-content/uploads/2021/09/Guia-uso-inclusivo-de-lenguaje_ed07.pdf

Formación del Profesorado y Staff

<https://taiarts.com/agenda/identificar-el-acoso/>

Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado

<https://taiarts.com/apoyo-al-estudiante/>

<https://taiarts.com/blog/la-unidad-de-atencion-y-cuidado-al-alumnado/>

Ciclo Artista+

<https://taiarts.com/blog/creatividad-y-emociones-la-primera-sesion-de-artista-aborda-la-respiracion-los-bloqueos-creativos-y-la-ansiedad/>

<https://taiarts.com/agenda/artista-gestion-emociones/>

<https://taiarts.com/agenda/identificar-el-acoso/>

DEPARTAMENTO INSTITUCIONAL

+34 914472055

institucional@taiarts.com

25

Documento propiedad de la Escuela TAI



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID

<https://taiarts.com/agenda/daniela-santiago-colectivo-lgtbiq/>

<https://taiarts.com/agenda/artista-lgtbiq/>

Colaboraciones con Asociaciones

<https://taiarts.com/agenda/taller-la-diversidad-como-valor-anadido-en-las-artes-escenicas-con-el-grupo-amas/>

<https://taiarts.com/blog/un-hito-en-favor-de-la-inclusion-y-la-diversidad-en-las-artes/>

<https://taiarts.com/blog/espacio-seguro/>

<https://taiarts.com/agenda/artista-lgtbiq/>

Ecología

https://taiarts.com/blog/tai_lab-green-tai/

<https://taiarts.com/agenda/haz-tu-eslogan-ponte-en-marcha-con-green-tai/>

<https://taiarts.com/agenda/2da-fase-green-tai-a-crear/>

Apoyo de Proyectos Artísticos con temática de diversidad LGTBIQ+

<https://taiarts.com/blog/afterglow/>

<https://taiarts.com/blog/moira-pictures-cortos/>

<https://taiarts.com/blog/miradas-de-plastico-premiada-en-los-buero/>